

AVISO

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A LA DESIGNACION DEL CARGO ASESOR DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL - E.S.E., PARA EL PERIODO 2026 - 2029.

LA SUCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORMA:

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo para el empleo de Asesor de Control Interno del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal - E.S.E, para realizar su designación y nombramiento para el periodo 2026-2029.

Tal y como lo dispone el artículo 15 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 989 de 2020, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la página web o cartelera del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal - E.S.E.

Los interesados deberán remitir las hojas de vida con sus correspondientes soportes a los correos electrónicos cfsanchez@valledelcauca.gov.co y lavasquez@valledelcauca.gov.co, durante el término aquí establecido.

Se adjuntan los requisitos de formación y experiencia, y el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Asesor de Control Interno del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal - E.S.E.

#	ENTIDAD	REQUISITOS DE FORMACIO ACADEMICA Y EXPERIENCIA				SALARIO 2025
		REQUISITOS		ALTERNATIVA		
		FORMACION	EXPERIENCIA	FORMACION	EXPERIENCIA	
1	Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado	Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización.	Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	Título profesional.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	4 353 117



Los requisitos son los determinados en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto Nacional No. 989 del 09 de julio de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial".

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
2 y 3 de febrero de 2026	Publicación Aviso con la invitación publica para presentación de hoja de vida.
4 de febrero de 2026	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos cfsanchez@valledelcauca.gov.co , lavasquez@valledelcauca.gov.co
5 y 6 de febrero de 2026	Revisión hojas de vida y verificación de requisitos
10 de febrero de 2026	Publicación de listado de admitidos.
11 de febrero de 2026	Reclamaciones.
12 de febrero de 2026	Publicación listado definitivo admitidos.
13 de febrero de 2026	Aplicación Prueba de conocimiento en la Sala de Juntas del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Valle del Cauca. Hora: 8:30 A.M.
17 de febrero de 2026	Publicación resultados.
18 de febrero de 2026	Reclamaciones.
19 de febrero de 2026	Respuesta reclamaciones y publicación de admitidos a entrevista.
20 de febrero de 2026	Entrevistas
24 de febrero de 2026	Publicación admitidos final
25 de febrero de 2026	Acto administrativo de designación.

Los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación para llevar a cabo la verificación de requisitos mínimos:

- Hoja de vida en formato de la Función Publica
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de diplomas o actas de grado de estudios de pregrado y posgrado.

- Certificaciones laborales de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno, expedidas por la autoridad competente en la que se acredite la experiencia requerida, en los términos del artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
- Tarjeta profesional en aquellos casos que aplique.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO, o quien haga sus veces, no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.
- La recepción de hojas de vida se realizará hasta las 5:30 P.M. del día miércoles 04 de febrero de 2026. Las hojas de vida remitidas posterior a esta hora y fecha serán rechazadas.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsaran copias a las autoridades competentes.
- Sera motivo de inadmisión el no presentar la documentación completa en las fechas establecidas, conforme a las condiciones fijadas por el proceso.
- Reserva de las pruebas. Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.
- La prueba de conocimientos se aprobará con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos pero no determinará clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje. En la publicación de resultados se hará referencia a APROBO o NO APROBO.



- Solo los participantes que aprueben la prueba de conocimientos presentarán la entrevista.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes superen la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará el nombramiento correspondiente.
- En caso de no aceptación del nombramiento o de renuncia posterior a la posesión de un Jefe de Control Interno, designado en esta convocatoria, se adelantará un nuevo proceso para su designación.

Siendo el día dos (2º) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se fija esta invitación en AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la página web o cartelera del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal - E.S.E.

ANA KARINA MINA VELÁSQUEZ

Subdirectora de Gestión Humana

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Redactó y transcribió: Luz Adriana Vásquez Vivas, Profesional Especializada (E)

Revisó: Gonzalo Manrique Zuluaga –Contratista

Carlos Fernando Sánchez Moreno, Líder de Programa (E)

Archívese en: Derechos de Petición (Jefes de Control Interno 2026 – 2029)